



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 27 de Noviembre de 1995.

ORDENANZA N° 1643

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1642 de fecha 23/10/95 se llamó a Licitación Pública N° 075-Expediente N° 075 para la compra de un acoplado tanque para / riego; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el acto de referencia de acuerdo a las normas legales vigentes, y, contando con tres ofertas, se procedió al análisis de las mismas, y en reunión de Comisión del 13/11/95 en Acta N° 720 punto 2 se procedió a la aprobación adjudicándose la compra de un equipo de riego con tanque en P.R.F.V. de 8.000 litros de capacidad y chasis con llantas completo a favor de la firma PLASTICOS LASPIUR S.R.L. con domicilio en calle Dr. Bornancini N° 525 de S.M. Laspiur, Provincia de Córdoba, por un monto total de \$ 10.500.-, abonándolo en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.750.- / cada una.;

La presente decisión se respalda en los buenos antecedentes que posee la firma Plásticos Laspiur S.R.L. y el buen resultado que ha obtenido esta Comuna con productos similares vendidos, considerándose la oferta más conveniente a / los intereses comunales;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Registrar la compra de un equipo de riego con tanque en P.R.F.V. de 8.000 litros de capacidad y chasis con llantas completo, habiéndose aprobado en reunión de Comisión del 13/11/95 -Acta N° 720 punto 2- la Licitación Pública N° 075-Expediente N° 075, a favor de la firma Plásticos Laspiur S.R.L. con domicilio en calle Dr. Bornancini N° / 525 de S.M. Laspiur de la Provincia de Córdoba, por un monto total de \$ 10.500.- abonándolo en seis (6) cuotas iguales, mensuales y / consecutivas de \$ 1.750.- cada una.

Artículo 2º) De acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza N° 1642 artículo 7º, este gasto se registró en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones -Rentas/ Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de / Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO